

# REGLAMENTO

## II PUJADA ERMITA SANT ESTEVE ONTINYENT

### ARTICULO 1º- DENOMINACION DE LA PRUEBA, LUGAR, FECHA Y HORA.

El equipo de atletismo Planifica y Evolucionar-Dulce Bebé Ontinyent , organiza la CARRERA denominada : **II PUJADA ERMITA SANT ESTEVE**, a celebrar en su segunda edición, el DOMINGO DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2023 a las 09.30 h., con el apoyo del EXCEL.LENTISSIM AJUNTAMENT D'ONTINYENT a través de la Regidoria d'Esports, y con la colaboración de negocios locales y asociaciones culturales y festivas.

La prueba consiste en la subida a la Ermita de Sant Esteve, con salida desde la Urbanización El Pilar, concretamente calle Llevant, en sentido descendente hacia la urbanización, llegando al final de la calle y retomando por la misma calle en sentido ascendente para llegar a la Ermita de Sant Esteve, y vuelta en descenso hasta el mismo lugar, tal como se describe en detalle más adelante.

### ARTICULO 2º.- FECHA Y HORA.

La I Pujada Ermita Sant Esteve, es una carrera y/o caminata de aproximadamente 11 km, con un desnivel acumulado de 375 mts., que se celebrará el próximo domingo día 26 de Noviembre de 2023 en la ciudad de Ontinyent, desde la calle Llevant de la Urbanización El Pilar de Ontinyent, y dará comienzo a las 09:30 horas para ambas modalidades, carrera y caminata.

### ARTÍCULO 3º- PARTICIPANTES.

Podrán participar en la **carrera competitiva, corriendo**, todas aquellas personas mayores de 16 años (menores de edad con autorización cumplimentada por padres o tutores) que lo deseen y en la **caminata** sin limitación de edad, siempre y cuando estén inscritas correctamente y firmada la autorización de menores. La participación en la modalidad de caminata se autoriza a partir de los 12 años, siempre que tengan autorización firmada de los padres o tutores.

Se determina un máximo de 300 participantes corredores y 300 participantes caminantes.

Se recomienda la participación en la prueba con la camiseta de la misma.

Está permitida la participación de mascotas, únicamente bien sujetas por el participante durante toda la duración de la prueba, con el fin de garantizar la seguridad de los corredores y caminantes.

#### **ARTÍCULO 4º- MEDIDAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD con referencia al COVID-19.**

Se aplicarán las medidas sanitarias vigentes según la normativa en la fecha de la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana.

Actualmente no existen restricciones de movilidad ni obligaciones de utilización de mascarillas, según el RD 286/2022 de 20/04/2022.

#### **ARTÍCULO 5º- CIRCUITO.**

El circuito establecido será aproximadamente de 11 kilómetros, considerando unos iniciales 200 mts. de vuelta por algunas calles de la urbanización El Pilar, para luego retomar el sentido ascendente hacia la Ermita de Sant Esteve.

El detalle del recorrido, sería el siguiente:

Salida desde un punto intermedio de la calle Llevant, iniciando sentido descendente para llegar al final de la misma calle, retomando entonces el sentido contrario y ahora ascendente nuevamente por la calle Llevant, calle Serra Grossa hacia la Ermita de Sant Esteve por la única vía de acceso a este punto. Tras la llegada a la propia Ermita, donde habrá instalado control de paso, se retoma la bajada hasta la meta, en el mismo lugar de salida de la calle Llevant.

El recorrido se realizará siempre por la parte derecha, tanto en sentido de ida hacia la Ermita, como de vuelta de la misma. Habrá conos delimitadores en el último km. de la llegada a la Ermita. El recorrido por esta zona estará acotado, y se marcará mediante cintas delimitadoras.

La zona de avituallamiento final se establecerá en la calle Mestral.

#### **ARTÍCULO 6º- SERVICIOS.**

Por el carácter particular de la prueba, no habrá servicio de duchas ni WC en el recinto de la salida/meta. El aparcamiento previsto para su utilización en el periodo anterior al comienzo de la prueba, estará disponible en las propias plazas disponibles en las calles de la urbanización. Existirá un servicio de ambulancia con asistencia médica en el circuito hasta el término de la prueba.

#### **ARTÍCULO 7º- DESCALIFICACIONES.**

Todos aquellos participantes en la prueba que no estén inscritos previamente o no muestren visible el dorsal, no podrán participar. Así mismo, no estarán cubiertos por la póliza de seguros suscrita, quedando prohibida su entrada en la línea de meta.

#### **ARTÍCULO 8º- VEHICULOS AUTORIZADOS.**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización de la misma.

#### **ARTÍCULO 9º- TROFEOS Y CLASIFICACIONES.**

Se realizarán las siguientes clasificaciones, femenina y masculina, en función del año de nacimiento:

JUVENIL de 16 años a 23 años,

SENIORS de 24 años a 34 años

VETERANOS "A" de 35 años a 45 años

VETERANOS " B" de 46 años a 55 años,

VETERANOS "C" de 56 años a 65 años.

Las edades se establecerán según fecha de nacimiento y día de la prueba.

#### **ARTÍCULO 10º- PREMIOS, TROFEOS Y BOLSA DEL CORREDOR.**

Los TRES PRIMEROS clasificados en cada una de las categorías, obtendrán TROFEO. Todos los inscritos en forma y término establecidos tendrán derecho a la bolsa del corredor.

Todos los premios y regalos en el presente reglamento o posteriores comunicaciones, serán entregados a los participantes que finalicen la carrera en las condiciones descritas.

#### **ARTÍCULO 11º INSCRIPCIONES.**

Las inscripciones y pago se realizarán en la web de mychip.es, o bien rellenando HOJA DE INSCRIPCION manual que se entregará en el establecimiento de RULL INTERSPORT, en Ontinyent, calle Músic Martínez Valls, 4.

Una vez se haya realizado el pago, no existirá posibilidad de reembolso, excepto en el caso de presentación de certificado médico acreditativo por lesión que justifica la imposibilidad de participar, siempre que se realice la solicitud antes del día 11 de Noviembre de 2023.

El PRECIO de la INSCRIPCION será de DIEZ EUROS.

#### ARTÍCULO 12º- RECOGIDA DE DORSALES.

La entrega de dorsales se realizará en el lugar que se indicará con la debida antelación, el SÁBADO día 25 de Noviembre de 2023 en horarios a determinar, y el mismo día de la prueba hasta 20 minutos antes del comienzo de la misma y en lugar que igualmente se indicará, presentando el D.N.I. o documento alternativo (pasaporte, carnet de conducir).

#### ARTÍCULO 13º- SISTEMA DE CRONOMETRAJE.

El sistema de cronometraje y clasificación estará realizado por la empresa de cronometraje MYCHIP, el cual se hará mediante lectura del código estampado en el dorsal a la entrada por la línea de meta.

#### ARTÍCULO 14º- RECLAMACIONES.

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente a la DIRECCIÓN DE CARRERA, con un máximo de QUINCE MINUTOS de la finalización de la misma, momento que será cuando se hayan comunicado los resultados oficiales.

#### ARTÍCULO 15º- SEGUROS.

La Organización declina toda responsabilidad física o moral que puedan sufrir los participantes como consecuencia de la competición. No obstante, todos los participantes inscritos y que hayan cumplimentado correctamente sus datos estarán cubiertos por una póliza de Seguros que incluye: · Seguro de Accidentes Deportivos. De acuerdo con el Anexo II de la Ley de Seguridad Vial, publicada en el B.O.E. numero 306 de 23 de diciembre de 2.003. Para ello, la Organización tiene suscritos los siguientes seguros para la competición: · seguro de Responsabilidad Civil de las participantes que cubriría posibles daños a terceros, según lo establecido en el Real Decreto 7/2001 de 12 de enero · Seguro de Accidentes Deportivos de las participantes : con cobertura mínima del seguro obligatorio deportivo regulado en el Real Decreto 849/\*1993 de 4 de junio. · Seguro de Responsabilidad Civil de la Organización, que cubriría los posibles daños que la organización, participantes, espectadores, etc., puedan causar a personas, materiales y/o a sí mismos. De este apartado adjuntamos ANEXOS en los cuales se detallan las contrataciones previstas, y con posterioridad se aportarían los contratos documentales. Los menores de ocho años inscritos en la prueba lo hacen bajo la responsabilidad de sus padres o tutores.

#### **ARTÍCULO 16º- LEY ORGANICA DE PROTECCION DE DATOS.**

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos personales facilitados por las participantes y las imágenes obtenidas en el desarrollo de la carrera serán almacenadas en ficheros de la organización de evento, con la finalidad de gestionar la participación en la carrera, así como la promoción, la distribución y la difusión de la misma. Pudiendo en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un escrito acompañado de su DNI al domicilio social de Planifica y Evoluciona - Dulce Bebe Ontinyent, (C/Furs, 22 de Ontinyent).

A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil, y cualquier otra aplicación móvil o web (como WhatsApp, Facebook, Instagram).

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la II PUJADA ERMITA SANT ESTEVE para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa y gratuita a la entidades señaladas más arriba el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

#### **ARTÍCULO 17º- MODIFICACION DEL PRESENTE REGLAMENTO.**

La organización se reserva el derecho de modificar o ampliar cualquier punto de este Reglamento, comunicando oportunamente en la página web dichas modificaciones con la máxima antelación posible.

#### **ARTÍCULO 18º- ANULACION DE LA PRUEBA O CAMBIO DE FECHA.**

En caso de que por inclemencias del tiempo u otras causas de fuerza mayor, la organización determine anular la carrera o cambiarla de fecha, el participante no tendrá derecho a la devolución del importe correspondiente a la inscripción. No obstante, dada esta circunstancia, los inscritos tendrá derecho a recibir la bolsa del corredor, lo cual se anunciará oportunamente en la página web, señalando el plazo y procedimiento para retirada de los mismos.

#### **ARTÍCULO 19º- ACEPTACION DEL PRESENTE REGLAMENTO.**

Todos los inscritos, por el hecho de participar libre y voluntariamente, aceptan plenamente el presente Reglamento y normas complementarias, reconociendo al formalizar su inscripción, encontrarse en condiciones físicas idóneas para participar, no padecer enfermedad que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación, asumiendo el riesgo derivado de esta práctica deportiva.